EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

POLÍTICA DE ASUETOS (PA)

- Todo el personal de EDESAL, S.A. de C.V. tiene derecho a días de asueto remunerado según lo que las leyes de la República establezcan y en particular los siguientes:
 - Primero de enero
 - Jueves, viernes y sábado de la Semana Santa
 - Primero de mayo
 - Diez de mayo
 - Diecisiete de junio
 - Seis de agosto
 - Quince de septiembre
 - Dos de noviembre
 - Veinticinco de diciembre